



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001822-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de entidades locales que han solicitado el servicio de apoyo contratado por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para acceder a las ayudas convocadas por la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 9 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001724, PE/001726, PE/001729, PE/001741, PE/001745, PE/001747, PE/001750, PE/001806 a PE/001808, PE/001814 a PE/001818, PE/001821 a PE/001826, PE/001828, PE/001830, PE/001832 a PE/001839 y PE/001850.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1822, formulada por D^a Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las entidades locales que han solicitado el servicio de apoyo para acceder a las ayudas convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital.

En contestación a la PE 1822 se informa que han solicitado el servicio de apoyo para acceder a las ayudas convocadas en régimen de concurrencia competitiva, mediante Orden de EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, las 22 entidades locales que a continuación se relacionan:

- Ayuntamiento de Burgohondo (Ávila)
- Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila)
- Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila)
- Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila)



- Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos)
- Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León)
- Ayuntamiento de Sahagún (León)
- Ayuntamiento de Ponferrada (León)
- Ayuntamiento de Villaquilambre (León)
- Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo (León)
- Ayuntamiento de Cuadros (León)
- Ayuntamiento de Alar del Rey (Palencia)
- Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña (Palencia)
- Ayuntamiento de Baltanás (Palencia)
- Ayuntamiento de Aldeadávila (Salamanca)
- Ayuntamiento de Riaza (Segovia)
- Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia)
- Ayuntamiento de Ólvega (Soria)
- Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid)
- Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid)
- Ayuntamiento de Villaralbo (Zamora)
- Ayuntamiento de Benavente (Zamora)

A todas las entidades locales indicadas se les ha prestado el servicio de apoyo solicitado. La presentación de las solicitudes de ayuda al amparo de la citada convocatoria corresponde a cada entidad local.

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,
Fdo.: María González Corral